

Boletín



Eclesiástico

DEL

Obispado de Astorga.

OBISPADO DE ASTORGA.

Circular.

NOS D. FERNANDO ARGUELLES
MIRANDA, POR LA GRACIA DE
D. NUESTRO SEÑOR Y DE LA SANTA SEDE OBIS-
PO DE ASTORGA, DEL CONSEJO
DE S. M., ECT. ECT.

A nuestros venerables hermanos los
eclesiásticos de esta Diócesis, y
amados hijos, los fieles de la mis-
ma: salud en N. S. J. C.

Los *Ejercicios espirituales* para
los eclesiásticos, y las *Misiones* para
los seglares, son de tanta utilidad y
provecho, que todos los hombres de
espíritu, que animados de la mas acen-
drada caridad procuraron la salvacion
de sus semejantes, los han considera-
do como unos medios inspirados por
Dios para estirpar los vicios, corr-

gir las costumbres y fomentar las vir-
tudes.

Penetrado de esta verdad el Pa-
triarca San Ignacio, suscitado por la
divina providencia para hacer una
guerra sagrada á la multitud de he-
regias que aparecieron en su tiempo
en el centro mismo del Cristianismo,
y para dirigir al pueblo fiel por el
camino del Cielo, los ha recomendado
con mucha eficacia á sus hijos. Con
ellos los P. P. Jesuitas, dignos herede-
ros del celo y caridad de su glorioso
fundador, convirtieron á tantos peca-
dores, sacando'os del asqueroso cieno
de los vicios, y colocándolos en el de-
licioso paraíso de las virtudes. Con
los mismos redujeron á tantos hereges
estraviados al gremio de la Iglesia
Católica, é iluminaron con la luz ver-
dadera de la fé á tantos infieles que
yacian sentados en las sombras de
la muerte y tinieblas del pecado. Son
demasiado públicas y patentes las con-
versiones y conquistas obtenidas en
todo el orbe por los discípulos de
San Ignacio, para que podais igno-

rarlas. —¿Y de qué medios se valieron para conseguir reforma tan prodigiosa, que llenó de asombro á los sabios del siglo?—*De los ejercicios y de las misiones.*

Los primeros son para los Ministros del Santuario como una sagrada piscina en la que limpian sus almas del polvo de la tierra, y las purifican de las manchas contraídas con el continuado ejercicio de los negocios mundanos, y con el concurso y trato frecuente con los seglares. Parece que el mismo Salvador del mundo los ha designado en la noche de la Cena, cuando despues del lavatorio dijo de San Pedro: *el que ha sido lavado no necesita sino que le laven los piés, porque está limpio* (1). Esto mismo decimos nosotros de los eclesiásticos nuestros hermanos. Por mas exactos que sean en el cumplimiento de los sagrados deberes de su ministerio, necesitan lavar los piés ó lo que es lo mismo, purificarse de los defectos leves en que suelen incurrir las almas justas, y de los cuales ni los mayores santos se vieron libres. Están, pues, en la precision de huir de la Babilonia del mundo y retirarse al desierto, para oír en el silencio la voz de Dios, preparándose al efecto con la oracion y con la lectura espiritual, y defender con intrepidez las almas entregadas á su pastoral vigilancia.

Identicos ó parecidos efectos producen en los legos las santas *misiones*. Apenas se presentan estas en una poblacion, no bien escuchan los cristianos la voz del Señor que les habla por medio de sus enviados anunciándoles la paz de la buena conciencia, la gracia y el perdón de sus culpas,

(1) Evang. de S. Juan cap. 13. v.º 10.

cuando instantaneamente, y como por encanto, se destierran los vicios, desaparecen los escandalos, se reconcilian los enemistados, los pecadores se justifican y se obran maravillas.

Por esta razon deseando proporcionar á nuestros amados diocesanos todos los medios que estuvieren á nuestro alcance para progresar en la virtud, no hemos omitido diligencia alguna, ni nos hemos permitido tiempo de reposo hasta conseguir del Superior de la ínclita Compañia de Jesus, que nos enviase dos de sus virtuosos y elocuentes hijos, los cuales diesen ejercicios al Clero de la Ciudad, Decanato y Arciprestazgos circunvecinos, é hiciesen una *mision* en la capital de nuestra Diócesis. Hemos conseguido por dicha nuestra el fin por Nos tan deseado. El dia tres del próximo Junio se hallarán en nuestro Palacio Episcopal los RR. PP. *Maruri y Cenzano* que tanta celebridad han adquirido en la Capital del Reino.

Precederán los *ejercicios espirituales* de los Señores Sacerdotes á fin de que se preparen para auxiliar á los *Operarios Evangelicos* en las confesiones de tantos pecadores, que mudarán de vida al eco de su voz penetrante y encantadora, y de tantas almas justas que con la frecuencia de los santos sacramentos desean elevarse al mayor grado de perfeccion.

Habiamos pensado en que dichos ejercicios se diesen *cerrados* y viviendo en comunidad los *Ejercitandos*, como se verifica en muchas Diócesis; pero no teniendo local al efecto, se darán *abiertos* en la Iglesia de Santa Marta de esta Ciudad, como la mas central, la mas capaz y la mas próxima á la mansion de los PP.

Tambien deseábamos que hubiere dos tandas ó turnos, para que todos los eclesiásticos de los distritos mencionados pudiesen, sin perjuicio del pasto espiritual, aprovecharse del grande beneficio que de ellos reportarian; pero tampoco Nos ha sido posible esto porque la obediencia obliga á los *PP. Misioneros* á regresar á Leon el *primero de Julio* para ejercitar al Clero de aquel Obispado. Habrá pues un solo turno; cuyos ejercicios principiarán en la *mañana del seis* del referido mes de Junio y en la mencionada Iglesia de Santa Marta, y terminarán el *catorce* del mismo por la tarde, ó en la *mañana del quince*. La forma ó plan de los ejercicios será determinado por los *PP.*

Concurrirán á ellos los señores *Párrocos y Sacerdotes* que se sientan llamados por Dios á tan buena obra, encomendando los *primeros* sus parroquias á los que no puedan ó no gusten asistir en el presente año, á quienes *facultamos* para que *durante los ejercicios* puedan celebrar dos misas en los dias de obligacion, y regentar las parroquias de sus compañeros con anuencia y consentimiento de los mismos.

Concluidos los ejercicios, descansarán dos dias los *PP. Misioneros*, y el *diez y siete* darán principio á la *mision* en la Iglesia del convento de San Francisco de esta Ciudad, y la terminarán el *veintinueve inclusive del repetido mes de Junio*.

Persuadidos como estamos de la religiosidad de nuestros diocesanos, no dudamos se aprovecharán de la propicia ocasion que la divina Misericordia les ofrece en este santo tiempo para reconciliarse con su Dios los que por desgracia no lo estuviesen, y

conseguir los tesoros de gracias é indulgencias que á estas santas prácticas han dispensado liberalmente los Sumos Pontífices Gregorio IX, Gregorio XV, Benedicto XIV y Clemente XIV, de feliz memoria.

» El primer Jubileo de la Mision se gana en cualquier dia, confesando y comulgando en cualquier iglesia, y rogando á Dios por la paz entre los príncipes cristianos &.

» Asimismo por oír las doctrinas, comulgando en la Iglesia y dia que se señalase para la comunión general, se ganan *dos Jubileos*, uno para aquel dia, y otro reservado para la hora de la muerte, confesando y comulgando, y sino pudiesen, pronunciando el dulce nombre de Jesus con la boca, y si esto no pudiesen tampoco, con el corazón y pueden ganar estos Jubileos en los dias siguientes á la Mision, confesando y comulgando en cualquiera de ellos, los que en el dia señalado se hubiesen hallado impedidos para hacerlo.

» Además de las muchas indulgencias y años de perdon que se pueden ganar en estos dias de *Mision*, está concedida por el actual Sumo Pontífice, que felizmente rige la Iglesia, en favor de los *PP.* de la Compañía de Jesus, una *indulgencia plenaria* á todos los fieles que recibieren la bendición con el Crucifijo, que dará el último dia de la Mision uno de los *PP. Misioneros*, ú otro del Clero á quien delegaren esta potestad Pontificia.»

Tambien concedemos por nuestra parte *cuarenta* dias de indulgencia á todos los fieles por cada uno de los ejercicios piadosos de la Santa Mision; y para estímulo y consuelo de los mismos fieles, *facultamos* á todos los confesores en este Obispado, para que

por el tiempo que durare la presente Mision puedan *absolver á todos los penitentes de todos los casos á Nos reservados por derecho y constituciones sinodales.*

Y rogamos encarecidamente á todos á quienes dirigimos esta nuestra exhortacion, que no defrauden nuestras esperanzas; asistiendo á tan santos ejercicios en la seguridad de que los mal olvidados de sus deberes cristianos darán gracias á Dios por el fruto que han de obtener oyendo la divina palabra.

Y para que llegue á conocimiento de todos nuestros Diócesanos, mandamos se inserte en el Boletín Eclesiástico.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Astorga á 23 de Mayo de 1859.—Fernando, Obispo de Astorga.—Por mandado de S. S. I., el Obispo, mi Señor—Lic. Joaquin Palacio, Secretario.

Continúa la Pastoral del Señor Arzobispo de Burdeos; véase el Boletín núm. 145.

INSTRUCCION PASTORAL

DE SU EMINENCIA

EL ARZOBISPO DE BURDEOS,

acerca de la parte que debe tomar el clero en la enseñanza primaria.

(Continuacion.)

La Iglesia favorece la instruccion por que es santa en su objeto, porque saca al hombre de

las sombras y tinieblas de la muerte, porque propaga el evangelio, convirtiéndose en instrumento de salvacion eterna. Pero la Iglesia condena y rechaza aquella especie de instruccion que saca al hombre de la ignorancia para entregarle al error; que le da á conocer su poder, tan solo para enseñarle á que abuse de su fuerza; que no desenvuelve su razon mas que para convertirla en enemiga de la fé, intérprete del orgullo, adversaria de la autoridad, y organo de las malas pasiones.

Mas deducir por esto que la instruccion por si misma es un mal y que la educacion de la inteligencia es peligrosa, es incurrir en un error tan digno de reprobacion por el exceso contrario. Dios no ha criado al hombre superior á los irracionales para que las facultades que le distinguen no sean cultivadas. Vosotros que enseñais que quiere ser adorado en espíritu y en verdad, y que el culto que nos pide es el de una criatura inteligente y libre, propagareis la instruccion, como lo ha hecho siempre la Iglesia, con celo, con perseverancia, y hallareis en la ciencia bien comprendida, una fiel aliada y un auxiliar indispensable y poderoso.

Es indudable que la instruccion puede originar mucho bien y mucho mal, y que podemos aplicarla con oportunidad del testo del Apóstol Santiago. Epístola I, Cap. 3. v. 9 y 10. « In ipsa benedicimus Deum et patrem: et in ipsa

male licimus homines.. Ex ipso ore procedit benedictio et maledictio. (1). No tememos añadir que en el estremo á que hemos llegado no solamente en Francia sino en la mayor parte del mundo es absolutamente indispensable que la instruccion salve á la sociedad regenerandola, ó que la pierda completamente acabando de corromperla. He aquí el estado de las almas. Vosotros que diseminados en todas las poblaciones pasais la vida en profundizar sus llagas y remediar sus miserias, podeis conocerle bien. La fé se debilita insensiblemente y con ella van desapareciendo las virtudes domésticas, el espíritu de familia, la piedad filial, la pureza de las costumbres, la conformidad con los decretos de la providencia, el amor á las profesiones hereditarias, el respeto á las autoridades.

Este es el mal que aflige hace mucho tiempo á nuestra sociedad, la cual miraria con la mayor indiferencia su remedio si de cuando en cuando no viniesen á sacarla de su criminal indolencia ciertos sacudimientos terribles, que presentan á su aterrada vista el insondable abismo en que amenaza sepultarla el olvido de todos sus deberes.

Por desgracia es un hecho in-

(1) Con ella bendecimos á Dios y al padre: y con ella maldecimos á los hombres que fueron hechos á semejanza de Dios.

De una misma boca procede bendiccion y maldiccion.

contestable que las escuelas han participado del contagio general, (1) y que la instruccion ha contribuido á propagarle; pero es un error imaginar siquiera que ella ha producido la corrupcion, y que bastaria cerrar las escuelas para regenerar moralmente la sociedad. El mal circula y se propaga por mil conductos: por los libros y grabados, por la profanacion de las fiestas religiosas, por las concurrencias de recreo y disipacion, por las conmociones políticas que escitan las pasiones, encienden la codicia; impulsan la ambicion, producen el desarreglo y desorden en la ciudad y en la aldea, y desencadenan todos los malos sentimientos: En fin, la sociedad se pervierte por todos los medios de murmuracion y contacto que la industria y el comercio establecen de pueblo á pueblo, de ciudad á ciudad, de hombre á hombre, de hora en hora y de momento en momento.

(1) Por fortuna estamos intimamente convencidos de que los Maestros españoles se han librado hasta el dia de tan funesto contagio, y de que si existe atraso en algunas escuelas y limitada instruccion en sus directores, en ninguna se vierten doctrinas reprovadas, ni hay profesor que deje de considerar como el primero y mas importante de sus deberes la educacion y enseñanza moral y religiosa de sus discipulos, ni á quien le ocurra siquiera la idea de que puede inculcarla y trasmitirla por otro medio que valiéndose del catecismo de la Diócesis ó del explicado del Sr. Mazo. (Nota de la redaccion.)

Apesar de que las escuelas y la instrucion ni han sido ni son la causa del mal, pueden contribuir eficazmente á estenderle ò estinguirle segun el espíritu que presida en su direccion. Los amigos de la religion y de la humanidad deben dirigir toda su atencion y sus esfuerzos hácia estas fuentes de bien ó de mal.

En las escuelas y por las escuelas es necesario preparar la reaccion en sentido favorable á la fé, á la vida de familia y á las buenas costumbres. Allí conviene buscar y preparar las generaciones antes de que se hallen inficionadas por los vicios y pasiones que causan la desgracia del mundo.

La Iglesia se ha valido de las escuelas en tiempos mas calamitosos que los actuales para difundir la luz del cristianismo entre pueblos salvages é ignorantes: por qué no ha de acudir hoy al mismo camino para reanmiar la fé y esparcir sus beneficios en medio de las tinieblas de una civilizacion cuyos escosos nos amenazan con una nueva barbarie? Ha llegado el momento de que las instituciones nacidas en otro tiempo, bajo la inspiracion de la Iglesia, comprendan la necesidad de aproximarse á su origen, y presten á la Religion un apoyo sincero y generoso.

Empero tan saludable reaccion no depende solo de las escuelas, sino tambien de vosotros, es decir del modo con que sepais llenar las disposiciones de la ley de 15 de Marzo de 1850. Gracias á Dios

pasó la época en que la enseñanza del Estado estaba completamente separada de la Iglesia, y sustraída de la influencia legitima del sacerdote, á quien se habia cerrado implícitamente la entrada en las escuelas por consecuencia de las condiciones á que le sujetaba una suspicaz desconfianza.

(Se continuará.)

NOTICIAS DEL OBISPADO.

En 15 del corriente mes quedó vacante el curato de Santa Eulalia, en el arciprestazgo de Tabara por fallecimiento de D. Jacobo Blanco: esta clasificado de entrada, y es de presentacion.

En 16 del mismo falleció D. Candido de la Fuente, cura economo de la Granja de San Vicente, en el arciprestazgo de Boeza.

ANUNCIOS.

HISTORIA

DE LA BULA DE LA SANTA CRUZADA,

ESCRITA

por D. José Fernandez Llamazares,

Abogado de los Tribunales Nacionales y Gefe del Negociado de Cruzada en la Ordenacion General de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia.

PROSPECTO.

En medio del desarrollo literario que

ha habido en nuestro país de algunos años á esta parte, y cuando se han dado á luz tantas obras relativas á los diferentes ramos del saber humano, no se han relegado á segundo término las que afectan á las ciencias eclesiásticas. No era posible que otra cosa sucediese en una nación católica por excelencia, que tantas veces defendiera las verdades sublimes de la religión cristiana, y que tantas veces procurara estender su imperio benéfico y esencialmente civilizador.

Pero unos autores se han dedicado á combatir los errores que, vencidos mas de una vez, volvian á reproducirse con nueva y mayor audacia y teson; otros á la demostracion y enseñanza de la disciplina, y algunos á la persuasion de aquellos que lastimosamente se hallan separados del centro de la unidad católica. Muchos tambien han escrito en loor de los misterios de la redención, y han demostrado el verdadero medio de seguir el camino de perfeccion. Mas ninguno se ha ocupado del objeto especial que nos hemos propuesto.

La historia ha consignado en sus anales las expediciones de los cruzados, porque no podia dejar desapercibidos hechos de tanta magnitud, y que tanto influyeron en la civilizacion, en las costumbres y en la política de los europeos. Los poemas mas tarde se encargaron de popularizar esos mismos hechos, pero siempre bajo el punto de vista heroico, narrando las hazañas y las aventuras de los guerreros de la Cruz.

La demostracion de los beneficios espirituales que han producido en general las guerras de Ultramar, y los que con posterioridad se han dispensado á España, solo se puede hallar en obras voluminosas, que no son accesibles á todas las inteligencias, y que no están al alcance de todas las fortunas.

Popularizar la historia de la Bula de la Santa Cruzada, para que con mayor facilidad pueda conocerse su importancia; demostrar las inestimables indulgen-

cias, facultades y gracias que concede, y facilitar la resolucion de las dudas y dificultades que pueden ofrecerse, tal es el objeto que nos ha impulsado á escribir este tratado.

Despues de referir en él las circunstancias y épocas de cada concesion, espone las varias especies de gracias que contiene cada uno de los sumarios en que se divide la Santa Bula, como son los de vivos difuntos, composicion y lacticinios. Se enumerarán tambien las facultades apostólicas del Sr. Comisario General, las comisiones que en diversas épocas se le han concedido, y las solemnidades de la publicación en los diversos tiempos. Seguirá una reseña de la administración, del importe de sus productos, de la aplicacion que se ha hecho de estos fondos y de otros que tambien estaban concedidos á Cruzada, y de la tasa de la limosna desde su principio, esponiendo cuál es la que debe darse en el día á los diferentes sumarios, y á qué clase de personas corresponde su adquisicion. Deseando que el cuadro sea todo lo mas perfecto posible, haremos una reseña de las ventajas que ha producido la Santa Bula, religiosa, política y económicamente considerada. Por último, añadiremos la esplicacion de los beneficios que se dispensan por el indulto apostólico cuadragesimal, conocido vulgarmente con el nombre de Bula de carne.

Para evitar cualquier desconfianza de nuestros lectores relativamente á la parte religiosa, hemos solicitado el examen, revision y censura de la Autoridad eclesiástica.

Esta obra constará de un tomito en 8.º, que aparecerá á fines de mayo próximo, y se espondrá en los despachos de Bulas al precio de 10 rs vn.

Con objeto de hacer una tirada que pueda satisfacer todos los pedidos en tiempo oportuno, hemos dispuesto admitir suscripcion hasta el día 24 de mayo, en el concepto de que los señores suscritores no abonarán cantidad alguna hasta

el momento de recibir la obra, en cuyo acto satisfarán solo la suma de 8 rs.

Las suscripciones se recibirán en las administraciones económicas, y en la librería del Sr. D. Eusebio Aguado, calle de Pontejos, núm. 8, en carta certificada.

Los señores Sacerdotes de esta diócesis que gusten tomar la obra, se les dará por la aplicación de dos misas.

BIBLIOTECA INSTRUCTIVA

de recreo, ciencias, moral y religion.

SALVADOR SANCHEZ RUBIO, EDITOR.

OBRAS PUBLICADAS.

Fabiola ó la Iglesia de las Catacumbas, por el Cardenal Wiseman; esta obra que tanta aceptación ha merecido y está ocupando todas las inteligencias de Europa donde ha sido traducida, tiene ocho interesantísimas láminas grabadas en acero que representan: = *Fabiola y sus Esclavas*. = *Sebastian en casa de Nicestrato*. = *Sebastian y Fulvio*. = *Maximiano y los altos funcionarios del imperio* = *El Soldado cristiano*. = *Martirio de San Sebastian*. = *Suplicio de Santa Inés* = *Bautizo de Fabiola*. . . 20 reales.

La Hechicera del Monte Melton novela correspondiente á la Biblioteca Católica dirigida en Londres por su Eminencia el Cardenal Wiseman; con cuatro preciosas láminas grabadas en acero. . . 12 rs

Historia de las Misiones en el Japon y Paraguay, dedicada y con aprobación del Excmo Sr. Arzobispo de Cuba, Don Antonio Maria Claret, con seis láminas en acero. . . 16 reales.

Hipatia ó los últimos esfuerzos del Paganismo en Alejandria, novela histórica del siglo V. con siete láminas grabadas en acero. . . 22 reales.

Los Incendiarios, interesantísima novela

con seis bonitas láminas litografiadas. . . 16 reales.

Compendio de las reflexiones sobre la naturaleza, por Sturm, con cuatro magníficas láminas grabadas en acero que representan las cuatro estaciones del año. Obra escrita para los padres de familia y encargados de la juventud. . . 12 reales.

En provincias recibirán francas de porte estas obras los que manden su importe adelantado.

Cuadro Sinóptico de historia y colecciones del derecho canónico.

por

El Sr. Dr D Fernando de Leon y Olarieta, Catedrático de la facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

El objeto de esta publicación es facilitar el recuerdo de la historia y colecciones del derecho canónico, que tanto trabajo cuesta; y para ello se han tenido presentes los preceptos que da la Lógica para ayudar á la memoria; lo cual, así como el diferente carácter de letra de los epígrafes, entre los cuales los que figuran en primero y segundo término están escritos con tinta encarnada, y lo claro y correpto de la impresión hace mas agradable su lectura; de modo que es muy útil para los cursantes de Cánones de las Universidades y Seminarios

Consta de un pliego de papel de doble marca, el cual puede ponerse en un cuadro y tambien encuadernarse doblado como un mapa ó ponerse de igual modo al pie de una obra.

Se remitirá franco por el correo al que envíe cinco rs. en libranza con sobre al autor, Valencia.

ASTORGA.—1859.

Imp. de D. Antonio Gullon.